



Al contestar cite este número



Radicado No: 20201000000075141

Ciudad, 2020-03-17

Doctor
SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJIA
Presidente
Asociación de la Industria Móvil de Colombia (Asomóvil).
Calle 81 11-55, piso 7.
Bogotá, Colombia

Asunto: Solicitud apoyo medidas a implementar declaratoria de emergencia sanitaria COVID-19.

Apreciado Samuel,

~~Estimado Doctor Hoyos,~~

En este momento en donde una pandemia global amenaza a la salud y el bienestar de las familias colombianas, es importante ser solidarios y actuar de manera conjunta para mitigar las consecuencias del COVID-19. En este sentido y siguiendo las indicaciones del señor Presidente de la República, Doctor Iván Duque Márquez, y como Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–, el día del 15 de marzo de 2020, se decidió suspender todas las modalidades de atención a la Primera Infancia como medida preventiva ante la propagación del virus.

Es importante mencionar que dicha medida será acompañada por un despliegue titánico que busca garantizar la nutrición de nuestra niñez en sus casas y durante el tiempo que dure la medida. Así mismo, para nuestro gobierno es primordial garantizar y salvaguardar los derechos de nuestros niños y niñas, hemos empezado a trabajar en medias alternativas que nos permitan acompañar a los hogares con pautas de crianza y juego, para desarrollar en el marco de los aislamientos preventivos. Así las cosas, queremos llegar mediante llamadas de voz al millón terciecitos veinte mil, 1.320.000, hogares que han dejado a sus niños y niñas en casa como medida preventiva para garantizar la salud de las familias colombianas.

Teniendo en cuenta lo anterior, queremos solicitar respetuosamente a la Asociación de la Industria Móvil de Colombia (Asomóvil), que de manera unificada trabaje con nosotros para poder garantizar la atención telefónica a la niñez colombiana más vulnerable.

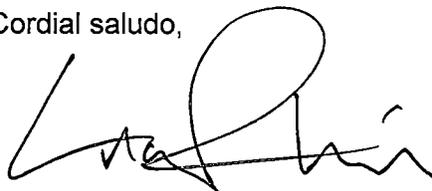
Con el fin de generar mayor detalle, hemos realizado una proyección de minutos para atender a la población de Primera Infancia durante esta emergencia así:

Proyección minutos de llamadas para atender a la población de primera infancia del ICBF durante emergencia por causa del COVID-19			
Servicio	Talento humano	Minutos totales por talento humano entre 20/03 y 20/04 *	Minutos totales por servicio
Modalidad Institucional	43.663	3.200	139.721.600
Modalidad Comunitaria (Madres Comunitarias)	47.979	3.360	161.209.440
Modalidad Familiar	34.178	3.000	102.534.000
Total			403.465.040
* Fórmula: 30 minutos x número de llamadas por familia durante emergencia x número de usuarios a atender			

Queremos reiterarle nuestro más profundo agradecimiento y sentimiento de solidaridad. La unidad y el trabajo colectivo será lo que terminará definiéndonos como ciudadanos colombianos y nación.

Quedamos atentos a su amable respuesta

Cordial saludo,



LINA MARÍA ARBELÁEZ ARBELÁEZ
Directora General